

• Frente a mujer en unidad de la ruta Belén-Heredia

SUBE A BUS PARA MASTURBARSE

SHARON CASCANTE LIZANO

sharon.cascante@diarioextra.com
 Fotos: MSP

Una joven vivió momentos de incomodidad y frustración cuando tomó un autobús en Heredia porque fue víctima de un acosador callejero.

A las 9 a.m., cuando viajaba en el servicio de transporte público, un sujeto se subió a la unidad y se sentó cerca de ella.

Pocos minutos después comenzó a tocarse y masturbarse frente a la muchacha, quien dejó la impotencia de lado, se empoderó y alertó al chofer de la ruta a Belén-Heredia.

De inmediato el conductor detuvo el autobús cuando transitaba por La Palma, cerró las puertas y llamó a la policía.

Minutos más tarde llegaron los oficiales de la Fuerza Pública, quienes detuvieron al sujeto de apellido Jiménez.

“El hecho sucedió en La Palma, Heredia, a las nueve de esta mañana cuando, al parecer, Jiménez se masturbaba frente a una muchacha en el autobús con ruta a Belén.

La joven, empoderada y sin dejarse intimidar por tan desagradable situación, reportó lo ocurrido al conductor, quien de manera responsable detuvo el autobús, cerró las puertas y llamó a la

Fuerza Pública”, confirmaron en el Ministerio de Seguridad Pública.

Los oficiales que detuvieron a Jiménez asistieron a la afectada, quien decidió acompañar a los uniformados a la Fiscalía de Flagrancia de Heredia para interponer la denuncia por lo actos cometidos por el sujeto.

Este es el tercer caso en que la Fuerza Pública aprehende a una persona por acoso sexual callejero en lo que va del año en Heredia.

Incluso los policías destacados en la Delegación Regional de Heredia detuvieron en 2020 a 14 personas por este delito.

OTROS CASOS

En lo que va del año 2021 la Fuerza Pública y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) han detenido a varias personas como sospechosas del delito de acoso sexual callejero.

Uno de los más recientes, ocurrido el 12 de febrero, fue el de un hombre que fingía hacer ejercicio en la calle para acercarse a las mujeres que estaban en las paradas de buses del centro de Heredia y masturbarse frente a ellas.

Se trataba de un nicaragüense que fue detenido tras una serie de investigaciones, vigilancias y seguimientos realizados por el OIJ, después de recibir varias denuncias de las afectadas.

Las féminas indicaban que cuando esperaban el autobús veían a un sujeto haciendo ejercicio, luego se les acercaba, les mostraba sus partes íntimas y se masturbaba usando lenguaje vulgar.

Otro caso se registró el 2 de enero, cuando los uniformados detuvieron a un hombre de apellidos Calero Jiménez y 36 años, sospechoso de expresar palabras obscenas e intentar sujetar del brazo a una mujer.

El hecho se produjo en Quesada Durán, Zapote, a las 6 p.m. de ese sábado.

El informe policial indica que en esa ocasión una mujer pidió auxilio luego de que un hombre al parecer le dijera palabras obscenas e intentara sujetarla de un brazo para presuntamente tocarla.

LEGISLACIÓN

En agosto de 2020 entró a regir una nueva ley que impone multas y penas de cárcel a quienes cometan acoso sexual en vías públicas y medios de transporte.

Incluso se establece que las penas se incrementan en un tercio si el ofensor es reincidente, si las faltas las comete más de una persona o si la víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene una discapacidad.



Policías detuvieron al sospechoso tras recibir la denuncia de la afectada.